

RESOLUCION Nº 726 F

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición del respectivo registro presupuestal”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por Resolución número 0073 del 26 de Enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, efectuó el convenio interadministrativo Nº. 033 de 2007, suscrito con la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo objeto consistió en “Aunar esfuerzos técnicos, humanos administrativos y económicos para la formulación, socialización y promoción del Plan Ambiental Local y la agenda ambiental en las localidades, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$380.814.000.00) M/CTE**, de los cuales la Secretaria aportó \$191.940.000.00, la Universidad Nacional IDEA \$19.194.000.00 y PNUD-HABITAT \$169.680.000.00, según cuadros de costo del proyecto.

Que el plazo inicial del convenio se estableció en cinco meses y 15 días (5,5), contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día primero (1) de julio de 2007. El plazo de ejecución del convenio se prorrogó por el término de cinco (5) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial según documento suscrito el 14 de Diciembre de 2007. Con acta suscrita el 7 de mayo de 2008 se suspendió la ejecución del mismo por el término de cuatro (4) meses; reanudándose el 5 de septiembre de 2008. El plazo de ejecución del convenio terminó el 14 de septiembre de 2008.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha catorce (14) de septiembre de 2008 y con el acta de recibo final a satisfacción suscrita el cinco (5) de enero de 2009, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el veintiuno (21) de agosto de 2009.

Que dicho convenio contó con el respaldo presupuestal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal números 1429 de 2007 y 484 de 2008, registros presupuestales números 1498 de 2007 y 461 de 2008 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2008, por la suma de \$ 19.194.000.00, hizo parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.



RESOLUCION N° 1249

“Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición del respectivo registro presupuestal”

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de **DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$19.194.000.00) M/CTE**, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2008 se constituyó como pasivo exigible para la entidad.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para ejecutar el pago del pasivo

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible de la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de \$19.194.000.00, a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - IDEA**, Nit: 899.999.063-3 con cargo al certificado de disponibilidad número 3182 del 06 de octubre de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los: 23 OCT 2009

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Elaboro: Ofelia Solano 
Revisó: Doris P. Rivera  - Francisco Antonio Coronel
Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández. Jefe Oficina Financiera 

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD